



Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 27 de mayo de 2011. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental (PD del Consejero, Resolución de 21 de febrero de 2011, DOE n.º 43, de 3 de marzo), MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en expediente de cambio de titularidad de la explotación porcina con n.º de registro 081/BA/0213. (2011081965)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 12 de mayo de 2011. El Jefe de Sección de Patología Porcina, JOSÉ ANTONIO FRANCO GALLARDO.

### **A N E X O**

#### **TRÁMITE DE AUDIENCIA**

“Con relación a la solicitud para el cambio de titularidad que tuvo entrada en esta Consejería de Agricultura Desarrollo Rural de la explotación porcina “Camino Llerena” presentada por D. Pedro Javier Bellido Barragán, y de la que es titular D. Juan Vázquez Sánchez, según los datos obrantes en esta Sección de Patología Porcina, inscrita actualmente con n.º de registro 081/BA/0213, se comunica a D. Juan Vázquez Sánchez:

Que dicha solicitud, no está firmada por Vd., actual titular del registro porcino, en el apartado “Accede al Cambio”. De acuerdo con la solicitud y datos obrantes en la sección, se le informa que podría perder la titularidad de la explotación porcina que hasta la fecha ostenta.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se le concede un plazo de quince días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Mérida, a 15 de abril de 2011. El Jefe de Sección de Patología Porcina, Fdo.: José Antonio Franco Gallardo”.